

Señor(a):
JUEZ CINCUENTA Y UNO (51) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
JUZGADO DE ORIGEN: 69 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: GONZALO DE JESÚS RUA DAVID
DEMANDADO: JOHN JAIRO VALENCIA GONZALEZ

RADICADO: 2019 – 550

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

GONZALO DE JESÚS RUA DAVID, de nacionalidad colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.286.270 expedida en Peque Antioquia, actuando en nombre propio **y en calidad de demandante**, por medio del presente escrito acudo ante su Honorable Despacho con el objeto de allegar lo siguiente:

Respetuosamente me permito aportar al Dispensario Judicial y para el proceso de la referencia, la liquidación del crédito de conformidad al mandamiento de pago, con los soportes correspondientes según lo preceptuado en el Artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$10.939.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

CAPITAL	\$7.000.000
Interés de mora (anexo 1)	\$3.939.000
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$10.939.000

ANEXO 1: TABLA INTERESES MORATORIOS:

CAPITAL					\$7.000.000
VENCIMIENTO					15/12/2017
					06/07/2020
DIAS DE MORA					870
2017	ENERO	31-ENE-2017	31,51%	-	
	FEBRERO	28-FEB-2017	31,51%	-	
	MARZO	31-MAR-2017	31,51%	-	\$ -
	ABRIL	30-ABR-2017	31,50%	-	
	MAYO	31-MAY-2017	31,50%	-	
	JUNIO	30-JUN-2017	31,50%	-	\$ -
	JULIO	31-JUL-2017	30,97%	-	
	AGOSTO	31-AGO-2017	30,97%	-	\$ -
	SEPTIEMBRE	30-SEP-2017	30,22%	-	\$ -
	OCTUBRE	31-OCT-2017	29,73%	-	\$ -
	NOVIEMBRE	30-NOV-2017	29,44%	-	\$ -
	DICIEMBRE	31-DIC-2017	29,16%	15	\$ 84.000
2018	ENERO	31-ENE-2018	29,04%	31	\$ 173.000
	FEBRERO	28-FEB-2018	29,52%	28	\$ 159.000
	MARZO	31-MAR-2018	29,02%	31	\$ 173.000
	ABRIL	30-ABR-2018	28,72%	30	\$ 165.000
	MAYO	31-MAY-2018	28,66%	31	\$ 170.000
	JUNIO	30-JUN-2018	28,42%	30	\$ 164.000
	JULIO	31-JUL-2018	28,05%	31	\$ 167.000
	AGOSTO	31-AGO-2018	27,91%	31	\$ 165.000
	SEPTIEMBRE	30-SEP-2018	27,72%	30	\$ 159.000
	OCTUBRE	31-OCT-2018	27,45%	31	\$ 163.000
	NOVIEMBRE	30-NOV-2018	27,24%	30	\$ 156.000
	DICIEMBRE	31-DIC-2018	27,10%	31	\$ 161.000
2019	ENERO	31-ENE-2019	26,74%	31	\$ 159.000
	FEBRERO	28-FEB-2019	27,55%	28	\$ 148.000
	MARZO	31-MAR-2019	27,06%	31	\$ 160.000
	ABRIL	30-ABR-2019	26,98%	30	\$ 155.000
	MAYO	31-MAY-2019	27,01%	31	\$ 160.000
	JUNIO	30-JUN-2019	26,95%	30	\$ 155.000
	JULIO	31-JUL-2019	26,92%	31	\$ 160.000
	AGOSTO	31-AGO-2019	26,98%	31	\$ 160.000
	SEPTIEMBRE	30-SEP-2019	26,98%	30	\$ 155.000
	OCTUBRE	31-OCT-2019	26,65%	31	\$ 158.000
	NOVIEMBRE	30-NOV-2019	26,55%	30	\$ 153.000
	DICIEMBRE	31-DIC-2019	26,37%	31	\$ 157.000
2020	ENERO	31-ENE-2020	26,16%	31	\$ 155.000
	FEBRERO	29-FEB-2020	26,59%	29	\$ 147.000
	MARZO	31-MAR-2020		31	\$ -
	ABRIL	30-ABR-2020		30	\$ -
	MAYO	31-MAY-2020		31	\$ -
	JUNIO	30-JUN-2020		30	\$ -

JULIO	31-JUL-2020		6	\$	-
AGOSTO	31-AGO-2020		-	\$	-
SEPTIEMBRE	30-SEP-2020		-	\$	-
OCTUBRE	31-OCT-2020		-	\$	-
NOVIEMBRE	30-NOV-2020		-	\$	-
DICIEMBRE	31-DIC-2020		-	\$	-
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS				\$	3.939.000

En atención a que el demandado no ha satisfecho la obligación; me permito solicitar respetuosamente señor Juez, se apruebe la presente liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia y se proceda con la elaboración y entrega de títulos a favor de la parte actora.

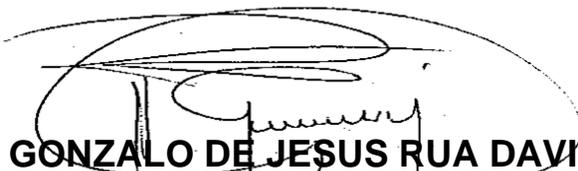
NOTIFICACIONES

Para efectos de las notificaciones personales que deben hacerse en el proceso y en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, que implementa el uso de las TIC en las actuaciones judiciales para facilitar el trámite de los procesos, me permito informar al Despacho Judicial que mi dirección electrónica para ser notificado mediante correo electrónico de todas y cada una de las actuaciones en el presente asunto, es:

gonzaloruadavid@gmail.com

Del Señor Juez.

Atentamente;



GONZALO DE JESUS RUA DAVID
C.C. No. 15.286.270 de Peque Antioquia